

## **Mecanismo de Expertos Ginebra-Naciones Unidas**

**Sexta Sesión del MEDPI** Ginebra, Julio-Del 8 al 12-2013

**Conferencista:** María Del Rosario Blanco Ould-Abbas Etnóloga-Antropóloga-Socióloga-Diplomada de la Universidad de Estrasburgo, Francia

**Embajadora Honoris de los Pueblos Indígenas Cumanagoto**

De La Republica Bolivariana de Venezuela.

Título de la conferencia: Proposiciones adaptada a la espiritualidad y a la identidad de Los Pueblos Indígenas. **Punto 7**

**Buenos días al Sr Presidente y a todos los presentes**

Quiero agregar un grano de arena en forma de ideas que puedan enriquecer una Reforma penitenciaria indispensable que ya se está efectuando en Venezuela

. En una primera etapa, porque es necesario hacerlo por partes, es indispensable, transformar los lugares de retención, los sitios de reinserción y todos aquellos lugares donde sean llevados los detenidos y presos en general. Estos lugares tienen que ser espaciosos, cómodos, luminosos, con las infraestructuras necesarias al confort humano, e inclusive jardines necesarios a una vida cotidiana digna y conforme a las leyes de seguridad, de salubridad y de protección vigentes en los países del mundo.

Hay una gran mayoría de presuntos delincuentes y de delincuentes ya juzgados que tienen que convivir con presos violentos y asesinos que desgraciadamente no son obligados a seguir tratamientos psicológicos adecuados, según los casos y que se atacan a los otros presos para imponerles deseos ilícitos o darles ordenes inadecuadas. Los detenidos y presos tienen que ser protegidos, cada caso tiene que ser estudiado individualmente y en grupo. Las terapias tienen que ser personalizadas y adaptadas, según las necesidades psicológicas, físicas y morales de cada persona. Los encargados de realizar este trabajo deben de ser profesionales calificados. Sr. Presidente en nuestra mentalidad y visión del mundo las cárceles no existen, nosotros tenemos otros métodos radicales que se

adaptan a nuestras costumbres y tradiciones ancestrales guiadas por nuestros Consejos de Ancianos Toda persona que haya cometido una faltas y causado daños a la comunidad, merece ser tratada como un ser humano y hay que ofrecerle una segunda oportunidad, estamos obligados a tomar nuestras responsabilidades y ayudar a estas personas para que puedan reincorporarse a la sociedad, una vez la deuda pagada a sus víctimas. Es el trabajo en interés de las víctimas y de sus familiares que prima en las sociedades tradicionales que siguiendo su evolución propia.

La reinserción se realizaría, al mismo tiempo, que se cumple **no la condena** sino el castigo decidido por las autoridades comunitarias.. Tenemos que tener presente que el bienestar y la salud sicológica de todo individuo castigado implica un buen trato en condiciones óptimas para que el resultado sea positivo. Incluso Sr. Presidente es necesario que los castigados puedan practicar las artes, los deportes y los estudios preferidos. **Actualmente tenemos un ejemplo en Europa, que puede inspirarnos, es La Casa de Retención de Mónaco.** Esta toda climatizada. A causa de la humedad la pintura se realiza cada dos años, cada celda posee una televisión. Hay una sala de musculación, un gran gimnasio. Hay cámaras de vigilancia para proteger los presos, entre ellos mismos y para prevenir y evitar abusos y actos violentos, que traumatizan a vida y destruyen la personalidad de cualquier individuo, especialmente las personas fragilizadas por una condena o enfermas sicológica y moralmente. Sr Presidente los presos deben ser respetados como todo ciudadano. Insisto que esto sería transitorio mientras se sacan estas personas de estos retenes. En nuestras comunidades ancestrales estas personas continuaban entreteniéndose los lazos familiares que fortifican sus deseos de reinserción. Actualmente se favorecería la vocación al estudio, al trabajo y al deseo de hacer formaciones, adaptadas a sus conocimientos y competencias..

Gracias Sr. Presidente, gracias a todos.